ACTA N° 9/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6/2016

SERVICIOS DE RECARGA DE TONER PARA CASCA MATRIZ, FILIALES Y CAES.

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los **veintiocho días del mes de abril** del año **dos mil dieciséis** siendo las **14:10**, se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los miembros del Comité de Evaluación para Procedimiento de Contratación Directa, el Lic. Alicia Núñez (Coordinador), la Lic. Patricia Fleitas (Miembro), el Lic. Faustino Vera (Miembro), y el Sr. Emilio Sanabria (Secretaria) designados por Resolución del Decanato N° 20, del 8 de febrero de 2016, para la apertura de los sobres y verificación de las ofertas del llamado a Contratación Directa N° 26/2015 "Servicios de Recarga de Tóner para Casa Matriz, Filiales y CAES".----------

Se deja constancia que a la hora límite de recepción de ofertas, no se ha recibido ninguna oferta, por lo tanto se procede a prorrogar la fecha de apertura.----------.----------

Considerando

1-Lo Dispuesto en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Articulo 34 Procedimientos inciso C, (…Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles y analizar técnica y económicamente.)
Atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de oferta, debiendo en todo asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contrataciones.
Por lo tanto, se prorroga el acto de apertura del llamado de Contratación Directa para la contratación de Servicios de la Recarga de Tóner para Casa Matriz, Filiales y CAES.-------

Siendo las 14:25, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión y los participantes firman el acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Patricia Elizabeth Fleitas Iglesias
Miembro

Lic. Faustino Vera Riveros
Miembro

Sr. Emilio Germán Sanabria Silva.
Secretario

Lic. Hilda Alicia Núñez Torres
Coordinador

Ciudad Universitaria de San Lorenzo – Teléfono 595 21 585 5408 – Paraguay